

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**23472** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública de procedimiento de modificación de características de concesión de aguas públicas para riego de 2,4481 ha. y un volumen de 3.672 m<sup>3</sup>/año con captación Conectada mediante pozo (Río Guadajoz) en Baena (Córdoba). Expediente M-3567/2019-ing.*

Se tramita en este Organismo la siguiente modificación de características de concesión de aguas públicas:

Peticionarios: José Aguilar Herrador - María Ortiz González

Uso: Agropecuario – Regadíos Leñosos Olivar 2,4481 ha

Volumen (m<sup>3</sup>/año): 3672,15

Caudal (l/s): 0,36

Captación: 1.- Conectada mediante pozo (Río Guadajoz) en Baena (Córdoba)  
UTM X-391413 Y-4169217

Objeto de la modificación: Se trata de un aprovechamiento de riego que dispone de una concesión con expediente origen 15/1958 para riego de 2,4481 ha de herbáceos por aspersión y dotación de 6.000 m<sup>3</sup> /ha. La modificación de características de la concesión pretende el cambio de cultivo y sistema de riego en las 2,4481 ha otorgadas, que pasan a olivar por goteo. Igualmente, se solicita el cambio de la toma directa del Río Guadajoz a un pozo filtrante de aguas subálveas del mismo cauce.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en art. 144.3 del RDPH (RD 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", los que tengan la condición de interesados puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

Para ello deberán personarse en el procedimiento, acreditando su condición de interesado, a través del registro del organismo o mediante correo electrónico (servicio.concesiones@chguadalquivir.es). La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien por medios electrónicos, debiendo solicitar el enlace de descarga en su escrito de personación.

Dentro del mismo plazo podrán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sevilla, 14 de junio de 2024.- Jefa de Servicio del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Laura León Galindo.

ID: A240029320-1